

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE DERECHO
MODELO EDUCATIVO INTEGRAL Y FLEXIBLE**

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

1. Área Académica

Área Académica de Humanidades

2. Programa educativo

Licenciatura en Derecho

3. Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho

4. Código 5. Nombre de la experiencia educativa 6. Área de formación

LDER 28034	Derecho Agrario	Principal	Secundaria
		Disciplinaria	

7. Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia(s)
8	3	2	5	Ninguna

8. Modalidad

Curso-taller	AGJ=Cursativa/ABGHJK= Todas
--------------	-----------------------------

9. Oportunidades de evaluación

10. Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11. Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual/grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	25 alumnos	10 alumnos

12. Agrupación natural de la experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes módulos, departamentos)

13. Proyecto integral

Experiencia Educativa optativa disciplinaria. Academia de Derecho Social (Der. Agrario)	
--	--

14. Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
15 de julio de 2011		

15. Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Dr. Felipe de Jesús Hernández Piñeyro, Mtra. Rosalba Gutiérrez Ortiz, Lic. Rosario Maldonado Hernández, Lic. Víctor Manuel Montero Utrera, Lic. Romeo Cuervo Téllez, Dra. Rosalba Hernández Hernández

16. Perfil del Docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado y obra publicada en el área de Derecho Social y ciencias afines.
--

17. Espacio**18. Relación disciplinaria**

Escolar (aula) y académico extra-escolar (extra-aula)	Multidisciplinaria, con aspiración interdisciplinaria
---	---

19. Descripción

La experiencia educativa de Derecho Agrario forma parte de la rama de Derecho Social, junto con las EEs. de Derecho Procesal Agrario, Derecho Laboral, Derecho Procesal Laboral, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Burocrático.

Se ha considerado que para efecto de su estudio se divide en dos partes fundamentales: Derecho Agrario sustantivo y Derecho Procesal Agrario, su conocimiento está ligado a los regímenes de propiedad de la tierra en el medio rural: pública: terrenos baldíos y nacionales; propiedad plena: pequeña propiedad individual y sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas y forestales; propiedad social: ejidal, comunal y colonias agrícolas y ganaderas. Así mismo su conocimiento requiere de información de tipo doctrinario, legislativo, jurisprudencial y a cuestiones de tipo práctico, como es la elaboración de listado de sucesores, cédula de convocatoria a asamblea de ejidatarios, acta de asamblea de ejidatarios, convenios de sesión temporal de tierras de uso común o parcelario a sociedades mercantiles, convenios conciliatorios, entre otros.

A pesar de que los conflictos de la tierra siempre han existido, en todos los tiempos y países, esta disciplina del Derecho surge en México junto con el Derecho Laboral, como un postulado de la Revolución Mexicana de 1910 y se refiere al control de los diferentes tipos de la tenencia de la tierra en el medio rural en México, a las Instituciones del Sector que coadyuvan y participan en la debida aplicación de la Legislación Agraria, en cuanto al fomento agropecuario, propiedad ejidal y comunal, expropiación de bienes ejidales y comunales, pequeña propiedad individual, sociedades propietarias de tierras agrícolas ganaderas y forestales, Procuraduría Agraria (conciliación y arbitraje agrario), Registro Agrario Nacional, Terrenos Baldíos y Nacionales, introducción al juicio agrario, entre otros. Propone como estrategia metodológica el trabajo individual y colaborativo. La evaluación se basa en exámenes parciales, las tareas, la participación en actividades grupales, la asistencia y un ensayo con los requisitos que debe cubrir. La interacción de los ejes heurístico, realizando innovaciones positivas, empleando la creatividad y el análisis, con el eje axiológico, favoreciendo el respeto, los valores, la tolerancia, la corresponsabilidad, lo que permitirá que haya un significativo aprendizaje de los contenidos teóricos..

20. Justificación.

La experiencia educativa optativa de Derecho Agrario es una rama del saber jurídico, que forma parte del área de formación disciplinaria, que involucra al alumno al conocimiento e interpretación de su normatividad, al diseño de instrumentos jurídicos ligados a la misma, a identificar y conocer a los autores doctrinarios destacados en la EE, así como a relacionarse con tesis jurisprudenciales ligados a figuras jurídicas propias de esta disciplina.

El profesional del derecho necesita construir el conocimiento jurídico agrario, puesto que ello es lo que requiere el profesional de hoy. Es fundamental que conozcan a los juristas y autoridades del sector agrario e identifiquen el marco legal de actuación que tiene la autoridad, en dicho ámbito, para con ello tener la posibilidad de actuar ética y responsablemente, tanto en la participación de la solución de casos concretos, como en el desarrollo científico de la disciplina.

21. Unidad de competencia

El alumno identifica la protección legal de los propietarios y poseedores de predios ubicados en el medio rural, las garantías constitucionales que los individuos deben hacer valer ante un conflicto de tipo agrario, así como con ello fundamentar jurídicamente la aplicación de la ley de la materia a los casos concretos.

Por otro lado permitirá un razonamiento claro y sustancial respecto a la aplicación del derecho, el cual permitirá conocer la actuación de la autoridad en materia Agraria y con ello el estudiante tendrá una orientación amplia de esta materia.

22. Articulación de los ejes

El eje teórico de esta experiencia educativa será básico para que el estudiante tenga los conocimientos mínimos de la misma, desde el punto de vista constitucional, de los preceptos legales y dogmáticos que se sustentan en esta disciplina; siendo primordial que esta experiencia educativa enfatice los ejes heurísticos y axiológico, para que en primer lugar el estudiante reflexione sobre experiencias cotidianas y las interprete a partir de disposiciones legales existentes; y en segundo lugar para asumir una postura de compromiso y corresponsabilidad en su actuación como profesional del derecho y con ello contribuir a una adecuada impartición de justicia agraria de su región

23. Saberes

Teórico	Heurísticos	Axiológico
<p>Unidad I Introducción al Derecho Agrario</p> <p>1. El Derecho Social 2. Distinción entre Problema Agrario, doctrina agraria, legislación agraria, reforma agraria y derecho agrario 3. Naturaleza Jurídica del Derecho Agrario 4. Etapas del Derecho Agrario 5. Fuentes del Derecho Agrario 5.1. Elementos del Derecho Agrario: mediatos e inmediatos 5.2. Elementos constitutivos de la norma jurídica en materia agraria</p>	<p>-Lectura de textos doctrinales</p> <p>-Análisis de textos legales</p> <p>- Identificación de problemas</p> <p>- Manejo, comprensión e interpretación de las fuentes</p>	<p>- Puntualidad</p> <p>- Compromiso</p> <p>- Interés por el Derecho Agrario</p> <p>-Atención</p> <p>-Respeto</p> <p>-Objetividad</p>
<p>Unidad II Definición de Derecho Agrario</p> <p>1. Definición de Lo Agrario 2. Diversas Definiciones del Derecho Agrario 3. El Derecho Agrario Mexicano 4. Autonomía del Derecho Agrario 5. El Derecho Agrario Integral 6. Clasificación del Derecho Agrario</p>	<p>- Síntesis</p> <p>- Clasificación de la información</p> <p>- Desarrollo de las habilidades verbales</p>	<p>-Responsabilidad</p> <p>-Corresponsabilidad</p> <p>-Participación</p> <p>-Propuestas e innovación</p> <p>- Tolerancia</p>
<p>Unidad III Antecedentes Históricos: El Derecho Agrario en la época pre-colonial y en la colonia</p> <p>1. Antiguo Derecho Agrario 1.1. Organización Social de los Aztecas 1.2. Distintos tipos de tenencia de la tierra 2. La Colonia 2.1.Diversos tipos de propiedad en la Colonia: propiedad individual; Instituciones de tipo intermedio; propiedad Colectiva 2.2.Explotación agrícola en la Colonia</p>	<p>- Conceptualización</p> <p>- Observación</p> <p>- Manejo de herramientas informáticas</p> <p>- Solución de problemáticas</p>	<p>- Disposición hacia el trabajo individual y colectivo</p> <p>- Profesionalismo en los trabajos escritos</p>

<p>2.3. La encomienda 2.4. La esclavitud 2.5. La propiedad de los españoles 2.6. Propiedad de los indígenas 2.7. Propiedad del Clero</p> <p>Unidad IV El Derecho Agrario en el México Independiente</p> <p>1. Principales leyes agrarias durante el periodo 1821 al 23 de junio de 1856 1.2. Diversos tipos de propietarios y propiedades 2. Periodo del 25 de junio de 1856 al 20 de noviembre de 1910 2.1. Ley de Desamortización del 25 de junio de 1856 2.2. Constitución de 1857 2.3. Ley Sobre Nacionalización de Bienes Eclesiásticos 12.07.1859 2.4. Ley sobre enajenación de terrenos Baldíos 20.07.1863 2.5. Ley Provisional sobre colonización 31.05.1875 2.6. Ley de Colonización 15.12.1883 2.7. Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos 26.03.1894 2.8. Decreto del 18.12.1909</p> <p>Unidad V El Derecho Agrario en el México Contemporáneo</p> <p>1. El Plan de San Luis 2. Plan de Ayala 3. Ley Maderista de contenido agrario 4. Adiciones al Plan de Guadalupe 30.08.1913 5. Decreto de 6 de enero de 1915 6. Constitución Mexicana de 1917: El Artículo 27 Constitucional 6.1. Concepto de propiedad con función social, modalidad, expropiación e interés público 7. Legislación de la reforma agraria derivada del artículo 27 Constitucional 7.1. Ley de Ejidos de 30.12.1920 7.2. Decreto de 22.11.1921 7.3. Reglamento Agrario de 10.04.1922 7.4. 1ª Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal de 19.12.1925 7.5. Ley de Dotaciones y Restituciones de tierras y aguas del 28.04.1927 7.6. Ley del Patrimonio Ejidal de 25.08.1927</p>	<p>- Desarrollo de habilidades de lecto-escritura</p> <p>- Planificación</p> <p>- Producción de textos escritos</p>	
--	---	--

<p>7.7. Ley de Dotaciones del 21.03.1929 7.8. Decreto del 23.12.1931 que prohibió el Amparo en materia agraria a los propietarios afectados 7.9. Decreto de 10.01.1934 que reformó el artículo 27 Const. 7.10. Primer Código Agrario 22.03.1934 7.11. Decreto de 30.12.1946 que reformó el artículo 27 Const. 7.12. Código Agrario del 30.12.1942 7.13. Ley Federal de Reforma Agraria de 16.03.1971</p> <p>Unidad VI Legislación Agraria Vigente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reformas Constitucionales del 6 de enero de 1992 2. Ley Agraria de 1992 3. Del Desarrollo y Fomento Agropecuarios 4. La capacidad agraria individual 5. Derechos Agrarios Individuales 6. Vecindados y Posesionarios 7. Fomento Agropecuario <p>Unidad VII El Ejido, las pequeñas propiedades y las tierras privadas rústicas societarias</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Ejido <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Supuestos con que se constituyó la capacidad para solicitar dotaciones ejidales y la afectación de las tierras para dotarlos 2. Bienes del Ejido 3. Régimen General de la Propiedad Ejidal 4. Régimen de explotación de los bienes ejidales 5. Órganos Internos de representación y ejecución 6. Organización, personalidad jurídica y patrimonio propio de los ejidos y comunidades agrarias 7. Expropiación de bienes ejidales y comunales 8. Pequeñas propiedades 9. Propiedad privada rural societaria 10. Colonias agrícolas 11. Terrenos Baldíos y Nacionales <p>Unidad VIII Asociaciones, Sociedades Rurales y Pequeña Propiedad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Unión de Ejidos 2. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo 3. Sociedades de Producción Rural 4. Unión de Sociedades de Producción 		
---	--	--

<p>Rural</p> <p>Unidad IX Autoridades, Organismos, Procedimientos y Disposiciones complementarias en materia Agraria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría de la Reforma Agraria 2. Procuraduría Agraria, atribuciones, etapa conciliatoria y arbitraje 3. Registro Agrario Nacional, atribuciones, competencia. 4. Fideicomiso del Fondo Nacional de Fomento Ejidal 5. Autoridades en materia Agraria 6. Introducción al Juicio Agrario. 		
--	--	--

24 Estrategias de aprendizaje

De aprendizaje	De enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planteamiento de problemas ➤ Búsqueda de información ➤ Lectura analítica ➤ Elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópticos, resúmenes ➤ Discusión grupal ➤ Estudio de casos ➤ Elaboración y defensa de argumentos ➤ Fundamentación teórica y legal de sus propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de textos jurídicos ➤ Discusión dirigida ➤ Sesiones plenarias ➤ Exposición ➤ Organización de grupos de trabajo ➤ Guía metodológica para el estudio de casos

25. Apoyos didácticos

Auxiliares didácticos	Recursos didácticos
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyector de acetatos ➤ Cañón ➤ Pizarrón ➤ Bitácora del profesor y participantes ➤ Internet 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros de texto, ➤ Legislación ➤ Jurisprudencia ➤ Antología

26. Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito (s) de aplicación	Porcentaje
Exámenes parciales y final	Respuestas pertinentes Claridad Honestidad suficiencia	Espacio educativo (aula)	40%
Tareas	Pertinencia Coherencia Limpieza Puntualidad Claridad ética	Espacio educativo (aula) Biblioteca Hemeroteca Centro de cómputo	20%

Participación y asistencia	Puntualidad Claridad Suficiencia Coherencia	Espacio educativo (aula) Biblioteca Hemeroteca Centro de cómputo	20
Ensayo	Puntualidad Pertinencia Claridad Coherencia Ortografía Formalidad Honestidad Suficiencia	Trabajo extramuros Biblioteca Aula	20

27. Acreditación

Para acreditar la experiencia educativa, el alumno, por lo menos, debe obtener el 60% de la evidencia en el desempeño a partir de cada uno de los rublos señalados en el apartado anterior. La asistencia puntual a clases no es requisito de acreditación sino condición necesaria de la misma, en los términos señalados por el Estatuto de los Alumnos.

28. Fuentes de información

LEGISLACIÓN
Constitución General de la República, última edición
Ley Agraria vigente, última edición
Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural
Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios
Reglamento interior de la Procuraduría Agraria
Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional
Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios
Ley General de Sociedades Mercantiles
Código de Comercio
Código Federal de Procedimientos Civiles
DOCTRINA BASICA
CHAVEZ PADRÓN , Martha: Derecho Agrario Mexicano, Porrúa, México, 2010
DELGADO MOYA Rubén: El ejido y su reforma constitucional, Porrúa, México, 2009
DE LA IBARRA, ANTONIO : Derecho Agrario, Porrúa, México, 1983

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio: Derecho Agrario Mexicano, Porrúa, México, 2010

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio: Derecho Agrario Mexicano, Porrúa, México, 2009

MUÑOZ LOPEZ, Aldo Saúl: Guía Legal Agraria, Pac, México. 2005

PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis: Nueva jurisprudencia agraria sistematizada, Porrúa, México, 2006

RIVERA RODRIGUEZ, Isaías: El nuevo Derecho Agrario, Mc-Graw-Hill, México, 2008

RIVERA RODRIGUEZ, Isaías: Derecho Agrario Integral, Porrúa, México, 2007

SOTOMAYOR GARZ, Jesús: Nuevo Derecho Agrario en México, Porrúa, México, 2008

DOCTRINA COMPLEMENTARIA

BARCELATA CHAVEZ, Hilario: Derecho Agrario y el Juicio de Amparo, Mc-Graw-Hill, México, 2008.

CALVA, José: La disputa por la tierra. La reforma al artículo 27 Constitucional y la nueva ley Agraria, Distribuciones Fontamarca, México, 2005

CHAVALIER, Francois: La formación de los latifundios en México, Fondo de la Cultura Económica, México, 1986.

DE IBARROLA, Antonio: Temas de Derecho Agrario, (el campo base de la Patria), Porrúa, México, 2004.

MANZANILLA SCHAFFER, Víctor: La colonización ejidal, Libros de México, México, 2003.

PAZOS, Luis: La disputa por el ejido: Editorial Diana, México, 2001